



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**C. Presidente del Congreso del Estado  
P r e s e n t e.**



13 pm.

A esta Junta de Gobierno y Coordinación Política le fue remitido el oficio suscrito por el apoderado legal del Síndico Municipal de Salvatierra, Gto., mediante el cual solicitó la duplicidad del término señalado en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, a efecto de ejercer las acciones civiles derivadas del informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas de dicho Municipio, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2013. Lo anterior, en razón de que aún se están localizando las documentales que servirán de prueba para la substanciación de las acciones civiles.

Al respecto, cabe señalar que el 9 de junio del año en curso, el Pleno del Congreso del Estado aprobó el dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Salvatierra, Gto., correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2013, del cual se desprendió la determinación de presuntas responsabilidades civiles derivadas de diversas observaciones.

Una vez valorada la justificación hecha valer por el solicitante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, aplicable al asunto que nos ocupa, la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Sexagésima Tercera Legislatura, acordamos proponer al Pleno del Congreso se autorice al ayuntamiento de Salvatierra, Gto., la duplicidad del término señalado en el artículo 52 de la referida Ley de Fiscalización Superior, hasta por tres meses, término que se contará a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo correspondiente, para que ejerza las acciones civiles ante la autoridad competente,



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

derivadas del informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas de dicho Municipio, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2013.

En razón de lo antes expuesto, le solicitamos se sirva otorgar a la presente propuesta el trámite parlamentario correspondiente.

**ATENTAMENTE  
GUANAJUATO, GTO., 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN POLÍTICA**

  
DIPUTADO HÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

  
DIPUTADO RIGOBERTO PAREDES VILLAGÓMEZ

  
DIPUTADA BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA

  
DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO

  
DIPUTADO ALEJANDRO TREJO ÁVILA

  
DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS

  
DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ GRANJA